



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 3 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0324/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones concernientes a la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en el "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería" (PROMEI).

Que es necesario cubrir los gastos efectuados por los docentes que, en representación del Departamento de Ciencia y Tecnología, concurren a la serie de encuentros que se llevan a cabo en distintos puntos de país, entre los meses de abril a julio del corriente año, en concepto de pasajes, traslados y viáticos, hasta la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

Que el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología avala los gastos emergentes de las actividades precedentemente descriptas.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos del Departamento de Ciencia y Tecnología para el "Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería" (PROMEI), en concepto de pasajes, traslados y viáticos hasta cubrir la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), del expediente del Visto.

ARTICULO 2º: Autorizar al Dr. Mario E. Lozano, Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, a la ejecución de los fondos otorgados en la presente Resolución.



00393



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Los fondos autorizados en la presente Resolución deberán imputarse al Programa 02.00.00.08, Partida 3.7.1 y 3.7.2, de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al presupuesto 2005.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: **00393**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES